

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-003-2003-00416 00	
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario	
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.	
Demandado	VICTORIA EUGENIA OROZCO	
Providencia	AUTO 806 V	
Decisión:	Pone en conocimiento	

Procede este Despacho a agregar y a poner en conocimiento de la parte interesada el oficio No. 5666 de fecha de diciembre 3 de 2019 del Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad, donde dan respuesta a lo solicitado en el auto de la fecha 12 de noviembre de 2019 (folio 480).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

Handwritten signature